



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC.

San Cristóbal de La Casas, Chiapas, México
8 de mayo de 2021
Acción Urgente No. 4

Grupo paramilitar priva de la vida a Pedro Lunez Pérez en patrullaje de la Guardia Nacional

- **El Estado mexicano incumple medidas cautelares otorgadas por la CIDH a favor de la población de Aldama.**
- **Los gobiernos federal y estatal sometidos por la violencia paramilitar en el territorio Chiapaneco.**

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas A.C. (Frayba) recibió información por parte de la Comisión Permanente de los 115 Comuneros y Desplazados de Aldama, refiriendo que el día de hoy, hacia las 14:00 horas, el C. Pedro Lunez Pérez de 24 años de edad perdió la vida. Este hecho lamentable e irreparable ocurrió en la comunidad de Coco municipio de Aldama, mientras Pedro Lunez estaba dentro de su casa. Este hecho es resultado de los constantes disparos de armas de fuego por parte del grupo paramilitar que se ubica en el territorio de Santa Martha, municipio de Chenalhó y que goza de total impunidad.

Desde ayer, las detonaciones de armas de fuego provenientes del territorio de Santa Martha, municipio de Chenalhó, son dirigidas hacia los habitantes del municipio de Aldama, Chiapas. La Comisión Permanente de los 115 comuneros y desplazados de Aldama, de nueva cuenta reportó que el día de hoy, aproximadamente las 14:00 horas habría iniciado de nueva cuenta las agresiones armadas. El lamentable deceso ocurrió mientras la Guardia Nacional y policías estatales se encontraban cerca de la comunidad de Coco.

Al cierre de esta acción urgente, los ataques armados del grupo paramilitar de Santa Martha continúan. Aproximadamente las 16:29 horas, los disparos de armas de fuego salen del punto El Puente, Santa Martha Chenalhó, en dirección hacia la comunidad de Juxton, municipio de Aldama. A las 17:44 horas los disparos de altos calibres provienen desde en los puntos de ataque de Tijera Caridad, Puente, Kante, Panteón, Chuchte de Santa Martha Chenalhó.

La población maya tsotsil que habita en las comunidades Coco, Tabac, Xuxchen, San Pedro Cotzilnam, Chayomte, Juxton, Tselejpotobtic, Yeton, Chivit, Sepelton, Yoctontik y la Cabecera de Aldama, recientemente fueron beneficiadas por el otorgamiento de la Medida Cautelar No. 284-18, según la Resolución 35/2021 de 23 de abril de 2021, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en donde consideró "que la situación reúne *prima facie* los requisitos de gravedad, urgencia e irreparabilidad contenidos en el artículo 25 del Reglamento de la CIDH", solicitando al Estado mexicano que:



- A) Adopte las medidas de seguridad necesarias, y culturalmente pertinentes, para proteger la vida e integridad personal de las familias beneficiarias; específicamente, para garantizar la seguridad al interior de sus comunidades, y durante sus desplazamientos, con miras a prevenir amenazas, hostigamientos, intimidaciones o actos de violencia armada por parte de terceros;
- B) Concierte las medidas a adoptarse con las personas beneficiarias y sus representantes; y
- C) Informe sobre las acciones adoptadas a fin de investigar los hechos que dieron lugar a la adopción de la presente medida cautelar y así prevenir su repetición.

El Frayba, manifiesta su alta preocupación por los hechos lamentables suscitados el día de hoy, una vez más el Pueblo tsotsil está de luto. Así mismo, señala que es de alta gravedad que el Estado mexicano aún no esté implementando las medidas cautelares a fin de evitar los ataques armados, por lo que exigimos de manera urgente se adopte las Medidas Cautelares otorgadas por la CIDH a favor de la población maya tsotsil del municipio de Aldama; así como efectuar una investigación exhaustiva para dar con los responsables de los ataques armados de los grupos paramilitares que actúan bajo el cobijo de la impunidad, aterran, torturan y desplazan a la población y que han resultado, además, de la pérdida de vidas humanas, el gobierno mexicano con su no intervención efectiva le apuesta al exterminio de los pueblos.

Hacemos un llamado a la solidaridad nacional e internacional que firmen esta acción urgente disponible en la página www.frayba.org.mx y le escriban a las autoridades mexicanas a fin de que se desactive la violencia en el territorio.

Lic. Andrés Manuel López Obrador. Presidente Constitucional de México.
Palacio Nacional-Plaza de la Constitución s/n. Patio de Honor - 2° Piso. Col. Centro. Delegación Cuauhtémoc. Cd. de México CP: 06066.
Fax. (+52) 55 5093-4800, 55 5093-5300 Exts. 4103/4882.800-080-1127 Atención Ciudadana. Correo: amlo@presidencia.gob.mx y gobmx@funcionpublica.gob.mx
Twitter: @lopezobrador_

Lic. Olga Sánchez Cordero. Secretaria de Gobernación de México.
Bucareli 99, Edificio Cobian. 1er. piso. Col. Juárez. Delegación Cuauhtémoc. Ciudad de México. C.P.06600. Fax: (+52) 55 5093 34 14. Correo: secretario@segob.gob.mx
Twitter: @M_OlgaSCordero

Lic. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez. Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración.
Bucareli 99, Edificio Cobian. 1er. piso. Col. Juárez. Delegación Cuauhtémoc. C.P. 06600. Ciudad de México. Fax: (+52) 55 5128-0000 Ext. 33077 Correo: ajencinas@segob.gob.mx y projasm@segob.gob.mx
Twitter: @A_Encinas_R

Lic. Rosario Piedra Ibarra. Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Edificio "Héctor Fix Zamudio", Blvd. Adolfo López Mateos 1922, 6° piso. Col. Tlacopac San Ángel. Delegación Álvaro Obregón. Ciudad de México. C.P. 01040. Fax: (+52) 0155 36 68 07 67. Correo: correo@cndh.org.mx
Twitter: @CNDH.



Lic. Rutilio Escandón Cadenas. Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas. Palacio de Gobierno del Estado de Chiapas, 1er Piso Av. Central y Primera Oriente, Colonia Centro, C.P. 29009. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Fax: +52 961 61 88088, + 52 961 6188056; Extensión 21120. 21122. Correo: secparticular@chiapas.gob.mx
Twitter: @RutilioEscandon

Lic. Victoria Cecilia Flores Pérez. Secretaria General de Gobierno en Chiapas. Palacio De Gobierno, 2o. Piso, Centro C.P. 29000 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador: (961) 61 8 7460 Ext. 20003. Correo: secretariaparticular.sgg@gmail.com

Lic. Juan José Zepeda Bermúdez. Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Avenida 1 Sur Oriente S/N, Edificio Plaza, 3er y 4to piso, Barrio San Roque C.P. 29000 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador: (961) 602 89 80; 961-60289-81 Ext. 206; Lada sin costo 01800-55-282-42 Fax: (961) 60 2 57 84. Correo: presidencia@cedh-chiapas.org